

# Tu cabello POR UNA SONRISA

TU PELO VUELVE A CRECER,  
SUS SONRISAS TAMBIÉN

COLABORÁ Y DONÁ TU CABELLO PARA EL BANCO DE PELUCAS DEL  
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA, PARA PERSONAS ONCOLÓGICAS



MINISTERIO DE  
SALUD PÚBLICA



GOBIERNO DE  
TUCUMÁN



@msaludtuc



Ministerio de Salud Pública Tucumán



[www.msptucuman.gov.ar](http://www.msptucuman.gov.ar)



Salud Escucha 0800 4444 999

## REQUISITOS PARA LA DONACIÓN DE CABELLOS:



Debe medir como mínimo 25 cm.



Debe estar totalmente seco, limpio y sano.



Si puede estar decolorado.



No tener piojos y/o caspa.



Al momento de cortarlo, debe estar limpio de productos.

## TENER EN CUENTA:

- ★ No se puede donar cabello en rasta, extensiones o pelucas.
- ★ Si el pelo no está en trenza o cola, no se puede donar o incluir en la bolsa de donación.
- ★ El cabello no puede estar mojado.
- ★ No se utiliza el cabello que cae al piso cuando se corta.
- ★ Puede donarse cabello de años anteriores mientras esté en buenas condiciones.

## COMO ENTREGAR EL CABELLO:

- ★ Debe estar amarrado por los extremos, en una trenza o coleta.
- ★ Se deposita en una bolsa Ziploc o en un sobre de papel bien identificado con los datos: nombre del donador, largo de cola, tipo de cabello, procesado o virgen.